

**ACTA DE SESIÓN  
CONSEJO REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL  
CORESOC**

**Instancia:** Sesión Ordinaria Nro.1/2023

**Fecha:** Sábado 15 de Abril de 2023.-

**Lugar:** Hotel Cabo de Hornos

**Tema/Asunto:** Sesión Ordinaria Programada/Asunción de las y los consejeros/Presentación de la Política de Desarrollo Social y Humano




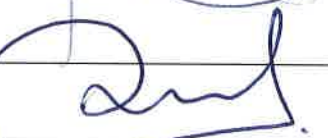


**Hora de Inicio:** 9.30 Hrs

**Hora de término:** 17.32 Hrs

**Tabla a Tratar:**

1. Ceremonia de Asunción
2. Presentación de la Política de Desarrollo Social y Humano
3. Capacitación en Sistema de Asambleas
4. Presentación del Reglamento
5. Elección del Presidente o Presidenta del CORESOC
6. Varios: Constitución de Comisiones, Reglamento interno de funcionamiento. Otros.
7. Calendarización de Actividades para el año 2023

**Asistentes:**

Categoría de Organización	Consejero Titular	Firma
Consejería Territorial de la Provincia de Última esperanza	Sonia San Martin Pérez	
Consejería Territorial de la Provincia de Cabo de Hornos	Constanza Portus Torres	
Consejería Territorial de la Provincia de Tierra del Fuego	Alejandro Núñez Guerrero	
Consejería Territorial de la Provincia de Magallanes	Raquel Nancy Alvarez Villarroel	
Entidades territoriales y funcionales	José Montiel Montiel	
	Marion Janette Gomez Gonzalez	
	Fernando Eugenio Adones Villarroel	
	Gloria Marcela Chodil Ivanovic	

Organizaciones Deportivas	Alejandro Guillermo Miranda Rosales	
Organizaciones Culturales	Patricio Riquelme Fagerström	
Organizaciones de Voluntariado	Inés Vidal Andrade	
Clubes de Adultos Mayores	Juan Andrés Ojeda Cárcamo	
Comunidades y Asociaciones Indígenas	Rodrigo Hernán Carrera Carrera	
Organizaciones que promueven la Diversidad y la Inclusión Social	Rossana Grubsic Koren	
Organizaciones No Gubernamentales y Corporaciones de Educación Superior	Juan Carlos Vergara Garay	
Agrupaciones asociadas a la discapacidad	Luis Triñanes Cordova	
Colonias residentes y organizaciones migrantes	Raúl Vallejos Sánchez	
Secretaría Ejecutiva CORESOC	Paola Fernández Galvez	
Gobernador Regional	Jorge Flies Añón	
Secretaría de Actas	Edmundo Leiva Seguel	

Jose Naul SUPLENTE TERMINALES  
Fernando Añoves.

<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>		
Sesión Ordinaria Nro.1/2023 CONSEJO REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL Ceremonia de Asunción/Presentación de la Política de Desarrollo Social y Humano		
<b>Hora</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
09.00	<b>Acreditación</b>	Ingreso, presentación y registro de asistencia, entrega de credenciales, carpetas y documentos.
09.30	<b>Inicio</b>	Bienvenida: Explicación metodológica de la Jornada de trabajo. Presentación de las y los consejeros.
10:00	<b>Presentación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo</b>	Presentación de la Secretaría Ejecutiva del CORESOC: Palabras de la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, del Gobierno Regional, Sra. Paola Fernández Gálvez.
10.15	<b>Firma del Acta de Constitución</b>	Firma del Acta de Constitución del Consejo Regional de la Sociedad Civil. Fotografía Oficial del CORESOC
10.45	<b>Palabras del Gobernador Regional</b>	"La Participación Ciudadana en los Gobiernos Regionales"
11.00	<b>Break</b>	Notas de Prensa, Coffe Break
11.30	<b>Presentación de la Política Regional de Desarrollo Social y Humano</b>	Instituto de Desarrollo Regional, IDER de la Universidad de la Frontera
11.45	<b>Trabajo participativo PRDSH</b>	Planificación Participativa. (Autodiagnóstico, definición de variables, identificación de puntos críticos, generación de propuestas)
13.00	<b>Cierre</b>	
13.30	<b>Almuerzo</b>	Solo para los Consejeros de la Sociedad Civil, equipo IDER, Gobierno Regional. (30 personas)
14.30	<b>Capacitación</b>	Presentación del Sistema de asambleas y reuniones, principales artículos, relacionados con el funcionamiento del Consejo.
15.00	<b>Elección del Presidente o Presidenta del Consejo.</b>	Proposición de candidaturas. Votación Digital. (A través del sistema de asambleas y reuniones como plataforma de apoyo)
15.30	<b>Plenario</b>	Asunción del Presidente o Presidenta: Definición del Calendario de Trabajo, Presentación de Propuestas de funcionamiento, Constitución de Comisiones, Aspectos disciplinarios, revisión del Reglamento interno, vocerías, Otros.
17.30	<b>Plenario Final</b>	Presentación de la Presidenta o el Presidente del CORESOC, (15 min), Palabras finales del Gobernador Regional (15 min)
18.00	<b>Cierre</b>	

## **DESARROLLO**

### **1. Ceremonia de Asunción**

La ceremonia de asunción de los integrantes del Consejo Regional de la Sociedad Civil, se desarrolló en los salones del Hotel Cabo de Hornos de la ciudad de Punta Arenas, en el marco de la Presentación de cada una de las y los consejeros titulares y suplentes, y del Taller participativo dio a conocer a las y los presentes, la Política Regional de Desarrollo Social y Humano, que contó con una asistencia de 43 personas acreditadas.

En la ocasión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo, Sra. Paola Fernández Gálvez, Jefa de la División Social y Humano del Gobierno Regional, dio a dar conocer a la audiencia la tabla a tratar, entregando a su vez, una breve explicación metodológica sobre el desarrollo de la jornada, convocando a los integrantes titulares presentes a firmar la lista de asistencia para posteriormente, comprobar que el quórum, superó el 50% de las y los asistentes titulares, por lo que se pudo dar comienzo a la sesión.

La actividad de firma del acta de asistencia y la presentación de las y los consejeros, fue acompañada a su vez, por de la presencia del Sr. Gobernador Regional, Jorge Flíes Añón, quien posteriormente se dirigió a las y los presentes, comunicando la relevancia que tiene para el Gobierno Regional, la instalación de este nuevo cuerpo colegiado, que permitirá la vinculación directa entre los diferentes actores de la sociedad civil y el Gobierno Regional. Recalcando, a su vez, la importancia que tendrá en la promoción de más y mejores prácticas de participación ciudadana para el fortalecimiento de todas las organizaciones sociales y comunitarias de nuestro territorio.

### **2. Presentación de la Política de Desarrollo Social y Humano**

Una vez, finalizadas las palabras del Sr. Gobernador Regional, se dio paso a la presentación del proyecto de “Actualización del diagnóstico social y elaboración de la Política Regional de Desarrollo Social y Humano para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena 2023 – 2030”, ejecutado por el Instituto de Desarrollo Local y Regional, IDER, de la Universidad de La Frontera.

Al respecto, el Director Ejecutivo del IDER, Camilo Rosas, explicó los principales objetivos del proyecto, y su pertinencia, la que, de acuerdo a su exposición, estará centrada en tres grandes lineamientos: Equidad territorial, Convivencia y Desarrollo de localidades, desafíos que han sido planteados con la finalidad de proyectar el crecimiento integral y equitativo de todas las comunas que integran nuestro territorio.

Posteriormente se dio paso al trabajo participativo, subdividiendo a la audiencia en un total de cuatro grupos de discusión, que arrojaron resultados diagnósticos, y propuestas preliminares en el marco de las diferentes variables, que abordará la consultoría. Finalizando el taller, a las 13:05 Hrs.

### **3. Capacitación en Sistema de Asambleas**

En el marco de los objetivos descritos en el proyecto de “Habilitación del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno regional de Magallanes y de la Antártica Chilena”, Código BIP Nro. 40040228. El Gobierno Regional tramitó la contratación de un modelo de asambleas electrónicas para asegurar el buen desempeño y funcionamiento de las sesiones presenciales y virtuales este cuerpo colegiado.

Es por ello, que durante todo el desarrollo de la actividad se llevó adelante el servicio de acompañamiento de un canal de comunicación directo con el soporte de la empresa EVOTING SPA Chile, que procedió a entregar apoyo, capacitación y coordinación (remota) para el desarrollo de la sesión, sobre todo para la toma de contacto directo con las Consejeras Territoriales de Cabo de Hornos y Ultima Esperanza, quienes sesionaron de manera remota.

De esta manera la Plataforma EASAMBLEA, permitió también dar a conocer el quorum de la reunión, de la tarde, a través de la Identificación de los Consejeros Titulares y Suplentes, mediante el RUT + Serial de Documento o RUT + CLAVE (como opción a elegir), en Zoom Integrado, para formalizar y garantizar la transparencia de la votación electrónica, que permitiría posteriormente la postulación de candidaturas, y el desarrollo del proceso de elección de la Presidencia del Consejo.

Como anexo Nro1., se adjunta a la presente acta, el Certificado de Asistencia a la reunión, que indica Rut y Nombre de las y los consejeros y la cantidad de votos autenticados, que además, indica el total de votos resultantes y la asistencia porcentual alcanzada.

#### 4. Presentación del Reglamento

El Secretario de Actas del Consejo, dio a conocer los principales aspectos del Reglamento de Funcionamiento del CORESOC, relacionados con los principales objetivos del mismo y sus diferentes responsabilidades, las que se encuentran textualmente descritas en el artículo Nro.5, del documento expuesto, que se adjunta al presente como Anexo. Nro.2.

Posteriormente, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo Nro. 12.1, del Reglamento, que describe las atribuciones de la Presidencia del Consejo, y que mandata a sus integrantes a elegir el cargo en la primera sesión en ejercicio, se procedió a explicar el correspondiente procedimiento electoral.

#### 5. Elección del Presidente o Presidenta del CORESOC

La elección, contó con el soporte técnico digital de apoyo de la Plataforma EAsambleas, que mediante la autenticación previa de los votantes, permitió la votación electrónica secreta e informada, de cada uno de los integrantes del Consejo. Quienes, de manera democrática y transparente, pudieron dirimir sobre la base de la presentación de proposiciones abiertas de candidaturas, que arrojaron los siguientes resultados:

ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CORESOC		
CANDIDATURAS	TOTAL	% SEGÚN ASISTENCIA
<b>Inés Vidal Andrade</b>	<b>7</b>	<b>41.18%</b>
Alejandro Núñez Guerrero	4	23.53%
Luis Triñanes Córdova	3	17.65%
Marión Gómez González	2	11.76%
Gloria Chodil Ivánovich	1	5.88%
Blancos	0	0.00%
Sin Votar	0	0.00%
Total	17	100.00%

De esta manera, se procede a proclamar por elección directa, como presidenta del Consejo, a la **Sra. Inés Vidal Andrade**, quien obtuvo la primera mayoría de los votos emitidos y escrutados. Los que se describen en Certificado de Asistencia de EVOTING, adjunto en el Anexo. Nro.1 de la presenta acta.

## **6. Varios: Constitución de Comisiones, Reglamento interno de funcionamiento. Otros.**

A partir de la proclamación de la presidencia del Consejo, asume la testera la Sra. Consejera Inés Vidal Andrade, quien procede a moderar la reunión estableciéndose los siguientes acuerdos generales:

### **6.1 Categorías pendientes:**

Solicitar a la Secretaría del Consejo, la implementación de una propuesta técnica y logística para incorporar al consejo a las o los representantes de las categorías de organizaciones que se encuentran descritas en el Reglamento, pero que no pudieron constituirse por falta de inscripción de candidaturas en el proceso electoral inicial. Estas categorías corresponden; a un representante de las organizaciones asociadas al medio Ambiente, un representante de los colegios profesionales, y un representante de las agrupaciones juveniles.

### **6.2 Conformación de Comisiones Internas:**

Con la finalidad de poder abordar con mayor amplitud los diferentes objetivos de trabajo del Consejo, la presidenta plantea la necesidad de trabajar a través de la creación de comisiones internas, que permitan ordenar, analizar y generar propuestas que puedan finalmente llegar ser expuestas en los plenarios de las sesiones ordinarias, para la toma de decisiones.

Las comisiones propuestas fueron las siguientes:

- Comisión de Reglamento Interno de Funcionamiento
- Comisión Revisora del Reglamento General
- Comisión de Educación
- Comisión de Medio Ambiente

A su vez, como parte del desarrollo de la reunión, se planteó también la posibilidad de crear un Comité de Comunicaciones, que asesore a las vocerías de cada comisión.

### **6.3 Elaboración de un Reglamento Interno:**

De manera unánime, se acuerda la conformación de una comisión interna que deberá elaborar una propuesta para la elaboración de un reglamento de funcionamiento que regule, entre sus principales materias, las condiciones de asistencia, el desarrollo de vocerías, uso de la palabra en un clima de respeto, tiempos de trabajo, condiciones de representación de las o los consejeros en cada una de sus comunas, aspectos disciplinarios, entre otras materias.

La comisión de trabajo, quedó conformada por los siguientes Consejeros y Consejeras, quienes se reunirán de manera remota, el día sábado 13 de mayo de 2023, para presentar una propuesta de trabajo que deberá ser presentada en la segunda sesión ordinaria del CORESOC:

Integrantes:

- Gloria Chodil Ivanovic
- Rodrigo Carrera Carrera
- Raquel Álvarez Villarroel
- Sonia San Martín Pérez
- Rossana Grubsic Koren
- Alejandro Núñez Guerrero

#### **6.4 Revisión de Reglamento de Funcionamiento:**

En relación a la factibilidad de realizar modificaciones al actual Reglamento de funcionamiento, que regula en términos generales, todas las actividades del Consejo, las y los consejeros debatieron sobre una serie de temas, que podrían ser abordados a futuro por una comisión específica, que deberá trabajar durante el año calendario, con la finalidad de incorporar modificaciones, que permitan mejorar diferentes aspectos, los que ha indicación de la Secretaria Ejecutiva, deberán ser aprobadas por el Consejo Regional.

Entre las materias propuestas para su análisis y discusión se mencionan las siguientes:

- Aumento de la cantidad de cupos en la categoría de Comunidades y Asociaciones indígenas para la incorporación de representantes de los Pueblos Originarios.
- Aumento de la cantidad de cupos en la categoría de Colonias Residentes y Organizaciones migrantes.
- Aumento de la cantidad de sesiones ordinarias anuales.
- Definición de las responsabilidades de representatividad de las Consejerías Territoriales Provinciales.
- Definición de las responsabilidades de representatividad de las Consejerías Territoriales Provinciales.
- Definición de las responsabilidades de representatividad de las Suplencias.

#### **6.5 Actividades de promoción de la participación ciudadana:**

Durante la sesión de trabajo, las y los consejeros plantearon la realización de actividades que permitan el desarrollo de acciones participativas, asociadas a la vinculación de su accionar como representantes el CORESOC con las organizaciones de la sociedad civil organizada para el intercambio de redes, entre las que se plantean las siguientes iniciativas:

- Encuentros participativos con organizaciones de base
- Audiencias públicas en las Juntas Vecinales
- Congresos para niños, niñas y adolescentes.
- Congresos Juveniles
- Participación y colaboración en la Cuenta Pública del Gobernador Regional

#### **6.6 Actividades de acompañamiento para la elaboración de Políticas Regionales:**

Al respecto se plantea la necesidad de que el CORESOC pueda conocer y participar en acciones de levantamiento de información y seguimiento de las siguientes políticas regionales:

- Política Regional de Desarrollo Social y Humano
- Política Regional de Turismo
- Estrategia Regional de Desarrollo
- Plan Especial de Zonas Rezagadas en para Localidad de Puerto Edén
- Plan de Zonas Extremas

#### **6.7 Actividades de Formación y Capacitación:**

Al respecto se solicita al Gobierno Regional la necesidad de realizar acciones formativas en materias de Gobernanza, Fortalecimiento de Organizaciones, Liderazgo y Formulación de Proyectos.

#### **7. Calendarización de actividades para el 2023:**

En términos generales, solo se definió como fecha tentativa para la segunda sesión Ordinaria el día Sábado 10 de junio del 2023, a partir de las 9.30 Hrs., sin perjuicio de que esta pueda depender de las propias necesidades logísticas que el Gobierno regional deba implementar para su convocatoria y organización, dependiendo además de la agenda de trabajo del Sr. Gobernador Regional, para poder contar con su participación, durante el desarrollo de la actividad.

Al respecto se solicita a las Secretaría, dar a conocer la elaboración de una contrapropuesta, que pueda ser entregada con anticipación a la Presidenta del Consejo.

#### **8. Cierre y Conclusiones:**

Al final de la Jornada de trabajo, las propuestas descritas fueron escuchadas por el Sr. Gobernador Regional, quien comenzó su intervención felicitando la implementación del Consejo de la Sociedad Civil en la región, valorando la expertiz y la experiencia dirigencial de sus integrantes.

En la ocasión el Gobernador Flíes desarrolló su exposición, dando a conocer el nuevo rol de los Gobiernos Regionales, en materia de Administración del Territorio, el Desarrollo Social y Humano y los ámbitos económicos y productivos, indicando que esta nueva institucionalidad, se ha fortalecido en el último tiempo, llegando a conformarse en el país, como un nuevo poder del estado, que poco a poco ha comenzado a superar las barreras centralismo tradicional, permitiendo que las regiones puedan expresar la voz de los territorios, frente al Gobierno Central, el Congreso Nacional y la Justicia.

A su vez, entregó información sobre los principales aspectos relacionados con la actual Gestión del Gobierno Regional, describiendo el actual momento político vigente, y las circunstancias presupuestarias favorables que se derivan del aumento de recursos, con los que podrá contar la región, a partir de la implementación del proceso de descentralización fiscal, indicando que cada son más los instrumentos tributarios, como la ley de rentas, el royalty a las actividades productivas, la reforma tributaria, y las leyes de excepción, los que podrían permitir un aumento de recursos relevantes para los concursos del área social, u otro tipo de planes y programas que permitan fortalecer la actual inversión pública regional.

En relación al traspaso de competencias, mencionó aspectos relevantes relacionados con la intencionalidad del Gobierno Regional para priorizar solicitudes de competencias, relacionadas fundamentalmente con la administración del territorio, pensando en las áreas protegidas, que cubren el 60% de nuestra superficie territorial, actualmente administradas por CONAF o por el Consejo de Áreas Protegidas.

En materia de Fomento, mencionó la posibilidad de administración de nuevos fondos que podrían ser derivados desde otros servicios públicos como SERCOTEC, CORFO Y FOSIS, además de informar sobre las nuevas competencias que en materia de seguridad pública, se traspasaran a los Gobiernos Regionales, a partir del "Acuerdo de Seguridad Nacional", recientemente anunciado por el presidente de la República.



El Gobernador se refirió también a algunos aspectos que afectarán al desarrollo de la Región, a partir de la llegada de nuevas inversiones privadas, refiriéndose como ejemplo al desarrollo de proyectos de Hidrogeno Verde, como nuevo sector productivo de creciente importancia en el mundo para enfrentar los desafíos energéticos en materia de cambio climático, señalando que nuestra región tiene potencial productor con enormes ventajas comparativas en este mercado, pero que las empresas que se instalen en Magallanes, deberán cumplir con todos los requisitos ambientales y sociales que establezcan las leyes vigentes del Estado de Chile, en post de avanzar hacia un desarrollo sustentable y sostenible.

Finalmente, detalló algunos instrumentos de planificación regional, que permitirán orientar la inversión pública y definir nuestros objetivos de futuro como Región, entre los que mencionó, la Estrategia Regional de Desarrollo, la necesaria definición de las actividades de Uso del Borde Costero, la Política Regional de Desarrollo Social y Humano, el plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Especial de Zonas extremas, el Plan de Zonas de Rezago, y los convenios de programación en Vivienda, Salud y prontamente Educación, dejando en claro que todos y cada uno de estos aspectos deben ser compartidos y sociabilizados en mayor detalle, con el Consejo de la Sociedad Civil, con mayor detalle en las sesiones futuras para su potencial seguimiento ciudadano.

En relación al proceso participativo, comento sobre los riesgos de la individualización, de los intereses políticos actuales, lo que se puede observar como un factor de riesgo para la democracia, pues existen muchas personas a las que no les interesa la participación. Y que por ello, la generación de espacios colaborativos como el CORESOC, pueden permitir continuar avanzando en la promoción de mas y mejores acciones para el fortalecimiento de nuestra democracia.

La reunión finalizó a las 17.32 Hrs.,

Sin más que Informar,



**EDMUNDO LEIVA SEGUEL**  
**ENCARGADO DE DESPLIEGUE TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**  
**SECRETARIO DE ACTAS CORESOC**  
**GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES**  
**Y DE LA ANTARTICA CHILENA**